



PROCESO : PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS
DEMANDANTE : SANDRA LILIANA GONZÁLEZ HIDALGO
DEMANDADO : ROOSEVELT SCHNEIDER RINCÓN BAQUERO
RADICACION : 2017-00466

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, por secretaría expídanse las copias de la sentencia con las constancias a que haya lugar.

Igualmente, **OFÍCIESE** a la oficina de Migración Colombia indicando que mediante sentencia del 10 de abril de 2018 se concedió permiso para salir del país a la menor ALLISON ARIADNA RINCÓN GONZÁLEZ en compañía de su progenitora señora SANDRA LILIANA GONZÁLEZ HIDALGO a los Estados Unidos de América desde el día 20 de junio de 2018 hasta el 20 de julio de 2018.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 31 del

09 MAY 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria